



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0163-2023-SENAMHI/OA

Lima, 08 de setiembre de 2023

VISTO: La Resolución Directoral N° 0161-2023-SENAMHI-OA de fecha 08 de setiembre de 2023 emitida por la Dirección de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) es un Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y economía, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante el artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI aprobado por el decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, se precisa que la referida entidad está adscrita al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0161-2023-SENAMHI-OA de fecha 08 de setiembre de 2023, la Dirección de la Oficina de Administración resuelve APROBAR la Contratación Directa para la "Adquisición de insumos de radiosondeo", conformado por Radiosondas de la marca Vaisala, modelo RS41- SG, así como Globos Meteorológicos de la marca TOTEX, modelo TA350 o su equivalente, por encontrarse en el supuesto previsto en el literal e) del artículo 27 del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF;

Que, el artículo 212° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; siendo que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, siendo que lo consignado en la Resolución de visto se evidencia un error material que no altera lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, corresponde su rectificación, conforme a lo dispuesto en la normativa mencionada;

Con el visto del Director de la Unidad de Abastecimiento y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y, estando en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECTIFICAR de oficio el error material incurrido en el artículo Primero de la Resolución Directoral N° 0161-2023-SENAMHI/OA, de fecha 08 de setiembre de 2023, en lo referente al plazo de entrega de la Contratación Directa submateria, conforme al siguiente detalle:

DICE:

“Artículo Primero.- Aprobar la Contratación Directa para la “Adquisición de insumos de radiosondeo”, conformado por Radiosondas de la marca Vaisala, modelo RS41- SG, así como Globos Meteorológicos de la marca TOTEX, modelo TA350 o su equivalente, por encontrarse en el supuesto previsto en el literal e) del artículo 27 del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; cuyo detalle es el siguiente:”

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	“Adquisición de insumos de radiosondeo”, integrado por: 1) Radiosondas Marca: VAISALA, Modelo: RS41-SG 2,960 unidades 2) Globos Meteorológicos Marca: TOTEX, Modelo: TA350 2,960 unidades
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	Contratación directa
CAUSAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA:	Proveedor único
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	MOR REPRESENTACIONES S.A.C.
MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN:	S/ 4,173,600.00
SISTEMA DE CONTRATACIÓN:	Suma alzada
RELACIÓN DE ÍTEMS:	Ítem Paquete
	310 días calendario, de acuerdo a: Plazo de entrega 1 90 días (2023) Plazo de entrega 2 210 días (2024)

DEBE DECIR:

“Artículo Primero.- Aprobar la Contratación Directa para la “Adquisición de insumos de radiosondeo”, conformado por Radiosondas de la marca Vaisala, modelo RS41- SG, así como Globos Meteorológicos de la marca TOTEX, modelo TA350 o su equivalente, por encontrarse en el supuesto previsto en el literal e) del artículo 27 del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; cuyo detalle es el siguiente:”

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	"Adquisición de insumos de radiosondeo", integrado por: 1) Radiosondas Marca: VAISALA, Modelo: RS41-SG 2,960 unidades 2) Globos Meteorológicos Marca: TOTEX, Modelo: TA350 2,960 unidades
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	Contratación directa
CAUSAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA:	Proveedor único
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	MOR REPRESENTACIONES S.A.C.
MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN:	S/ 4,173,600.00
SISTEMA DE CONTRATACIÓN:	Suma alzada
RELACIÓN DE ÍTEMS:	Ítem Paquete
PLAZO DE ENTREGA:	300 días calendario, de acuerdo a: Plazo de entrega 1: 90 días (2023) Plazo de entrega 2: 210 días (2024)

Artículo 2.- MANTENER subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral N° 0161-2023-SENAMHI-OA de fecha 08 de setiembre de 2023.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Abg. LISSBET BERTHA JESÚS MATALLANA MORENO
Directora de la Oficina de Administración del
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú